

- 50.—Influencia de las aves en la agricultura.
- 51.—Insectos útiles y perjudiciales á la agricultura de la provincia.
- 52.—Utilidad de que los labradores aprovechen los terrenos de inferior calidad con el cultivo y propagación de plantas leñosas.
- 53.—Contabilidad agrícola.
- 54.—Langosta.

Alicante 19 de Diciembre de 1876.

LA OCTAVA CONFERENCIA AGRÍCOLA.

Amantes nosotros de todo progreso, y convencidos de las grandes ventajas que reportan á todos los países los adelantos que se hacen en la ciencia agrícola, puesto que ella contribuye á aumentar y mejorar todos los productos de los campos, vemos con verdadera complacencia que van tomando carta de naturaleza las conferencias agrícolas en muchas provincias, y particularmente en la nuestra, que ha tenido la gloria de ser, sino la primera, al menos la segunda en que se han establecido.

Los profesores que en esta capital se han encargado de dar explicaciones, todos han llenado hasta aquí su honroso cometido de una manera brillante, y esta es la razón de que la concurrencia que asiste á esos actos sea tan escogida.

Sin embargo, ya hicimos la última vez que nos ocupamos de este particular, algunas indicaciones acerca de la conveniencia de tratar asuntos que estén al alcance de los labradores y de usar un lenguaje lo menos tecnológico posible para que puedan comprenderlo todos, lo cual tuvimos el gusto de ver puesto en práctica, hasta cierto punto, en la conferencia del domingo último, en la que el Sr. Ausó al tratar de la estaca, del acodo y de los ingertos de todas clases, lo hizo con gran claridad y dando á las cosas nombres perfectamente comprensibles para todos.

Empezó explicando la importancia de los órganos de las plantas hasta en sus partes más pequeñas; y del tegido celular, que es el que en su principio les dá forma. Describió las partes ó capas que constituyen el tronco en los vegetales dicotiledóneos, explicó las trece teorías que existen sobre el crecimiento de los tallos y que por su gran extensión no hacemos más que indicar. Después de extenderse en todo lo que antecede como introducción al estudio de los ingertos, dijo que para que estos sean posibles, es preciso que se verifiquen entre individuos de la misma familia. Después de varias ge-

neralidades sobre el tema, explicó las clases de ingertos que se conocen, que son principalmente tres que sirven de base á una porción grande de divisiones.—Existen ingertos por aproximación, por ramas y por llanas; dijo lo que era la reproducción por estaca, y por acodo, y presentó algunos modelos de ingertos hechos sobre higiene.

Entrando en la última parte del tema, dijo que los animales se reproducen por estaca, por yemas, etcétera, como las plantas, citando al efecto hechos y ejemplos sumamente curiosos. Citó semejanzas entre la reproducción animal y la vegetal; entre el desarrollo de unos y de otros, las grandes ventajas que el hombre ha obtenido con el descubrimiento del microscopio, disertando largamente acerca de los descumientos modernos, y terminó con esto la conferencia por ser ya las doce y media.

Altamente complacido dejó á su auditorio el señor Ausó, el cual, á los profundos conocimientos teóricos que posee, reúne además los experimentos prácticos á que con tanto provecho se dedica en sus posesiones, por cuya razón ha podido tratar y ha tratado lo que se ha encargado de esplanar con verdadero conocimiento de causa.

Reciba pues nuestra mas cumplida enhorabuena por el éxito de sus explicaciones.

Antes de terminar, recomendamos á los catédricos y hombres científicos á quienes están encomendadas las conferencias en esta capital, la lectura del catálogo de temas que publicamos en nuestra primera plana del presente número, pues aunque les consideramos á todos muy capaces de escoger los asuntos de sus explicaciones, siendo muchas las que han de darse, creemos que podrá servirles para facilitar su trabajo la lectura del indicado catálogo.

La próxima conferencia estará á cargo del Sr. D. Blas de Loma y Corradi, y versará sobre riegos.

Para formar parte de la Junta de sanidad de la provincia, que ha de funcionar en el bienio de 1876 á 1878, han sido nombrados D. José León Raimundo, como diputado provincial; D. José Ramon Más, como arquitecto; D. Luis Mauricio y D. Ricardo Salazar, como médicos; D. Vicente Navarro, como cirujano; D. Rufino Lopez, como veterinario; D. José Soler y D. José Carlos Bellido, como farmacéuticos, D. Rafael Terol, como comerciante; D. José Porcel, como propietario; y D. Joaquin Conill, como industrial.

Mañana miércoles tendrá lugar, ante la Comisión permanente de la Excm. Diputación provincial, la subasta de los artículos de consumo destinados al hospital de San Juan de Dios y casas de Beneficencia.

Los pormenores de dicha subasta pueden verse en el *Boletín oficial* del día 9 del corriente.

Son satisfactorias en extremo las noticias que hemos recibido de los exámenes que han tenido lugar en las escuelas de primera enseñanza de Orihuela, para donde salió á girar una visita extraordinaria el señor Inspector del ramo.

Digna de todo elogio es la conducta de aquellos mártires del deber á quienes no se les paga lo mucho que de sus haberes se les adeuda.

Ignoramos á qué altura se halla la cuestión de pagos á dichos profesores, para lo cual salió también un delegado con orden de intervenir los fondos municipales. Procuraremos averiguarlo.

Se ha conferido al Sr. Brigadier gobernador militar de esta provincia, D. Antonio Moltó, la medalla de Cuba con cinta roja y dos pasadores, por acción de guerra en Ultramar en que fué gravemente herido.

Felicitemos al Sr. Moltó por tan merecida recompensa.

Ayer se publicó por el señor Gobernador civil de la provincia el siguiente *Boletín extraordinario*:

Gobierno civil de la provincia de Alicante.—Circular núm. 297.

La *Gaceta* de ayer contiene dos disposiciones: la ley de Ayuntamientos reformada por los Cuerpos colegisladores, y un Real decreto fijando bases para la renovación total de los Ayuntamientos.

Segun estas disposiciones: «Serán electores los vecinos cabezas de familia con casa abierta que lleven dos años por lo ménos de residencia fija en el término municipal y vengán pagando por bienes propios alguna cuota de contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, ó de subsidio industrial ó de comercio con un año de anterioridad á la formación de las listas electorales, ó acrediten ser empleados civiles del Estado, la provincia ó el Municipio en servicio activo, cesantes con haber por clasificación, jubilados ó retirados del ejército y armada.

»También serán electores los mayores de edad que llevando dos años por lo ménos de residencia en el término del Municipio justifiquen su capacidad profesional ó académica por medio de título oficial.

»En los pueblos menores de 100 vecinos, todos ellos serán electores, sin más excepciones que las generales que establece el art. 2.º de la ley electoral de 20 de agosto de 1870.»

Los plazos marcados para la formación y rectificación de listas, son los siguientes: deben estas fijarse al público desde el 20 al 27 del actual, para que los interesados puedan hacer las reclamaciones de inclusión ó esclusión que estimen oportunas; bajo el concepto de que trascurrido este plazo no se admitirán reclamaciones de ningún género. Estas reclamaciones se harán ante el Ayuntamiento, debiendo éste resolver

sobre ellas por mayoría de votos desde el 28 del actual hasta el 2 del próximo Enero. Los que se consideren agravados por los acuerdos de los Ayuntamientos, podrán acudir á la Comisión provincial, la que resolverá las reclamaciones que ante ella se presenten desde el 3 al 12 del mismo Enero; y si los interesados no se conforman con estas resoluciones, tienen el derecho de entablar los correspondientes recursos de apelación ante la Audiencia, que los sentenciará y dictará su fallo desde el 13 al 22 del citado mes. Ultimadas de este modo las listas electorales, se publicarán en todos los Municipios desde el 23 de Enero al 2 de Febrero, entregándose las cédulas talonarias á los interesados dentro de este término.

Las elecciones se verificarán en los días 6, 7, 8 y 9 del mismo Febrero; y en el siguiente día 10 se practicará el escrutinio por las Secciones y Colegios. El 11 de Febrero se hará el escrutinio general; y en los días del 12 al 15 del mismo mes se opondrán al público los nombres de los elegidos, y se podrán hacer por escrito ante el Ayuntamiento las reclamaciones que los electores tengan por convenientes sobre la nulidad de la elección ó incapacidad legal de los elegidos. El día 16, en sesión pública extraordinaria que ha de celebrarse, se resolverá, sobre las reclamaciones mencionadas; y si los interesados no se conforman, pueden entablar nuevas reclamaciones para ante la Comisión provincial, que las resolverá de una manera definitiva desde el 17 al 24 del citado Febrero. Cumplidas todas estas disposiciones, el 1.º de Marzo tendrá efecto la constitución legal de los Ayuntamientos y la elección de Alcaldes y Tenientes.

En su consecuencia, prevengo á todos los Sres. Alcaldes y Ayuntamientos de esta provincia, que en el momento que reciban el presente *Boletín extraordinario* se ocupen sin levantar mano de confeccionar los trabajos necesarios para llevar á efecto las operaciones anteriormente indicadas.

Siéndome bien conocido el celo de las Autoridades y Corporaciones á quienes me dirijo, no dudo que el servicio á que las precedentes disposiciones se contraen, ha de practicarse con la puntualidad que se previene, secundándose de este modo las patrióticas miras del Gobierno de S. M., que solo tienden á normalizar la situación del país en el término más breve posible.

Claras y terminantes las prescripciones de la ley, espero que los Alcaldes y ayuntamientos se atemperen estrictamente á ellas, dando á todos el derecho que aquella les concede y evitando justas reclamaciones que me serian muy sensibles.

Imparcialidad y rectitud exijo en estas operaciones y fundadamente espero que no han de verse defraudadas las esperanzas que abrigó; pero si, contra mis propósitos, se faltara por alguno al cumplimiento de su deber, tengan todo entendido que, al paso que caerá inexorable el peso de la ley sobre los culpables, los agravados encontrarán en mi Autoridad cuanta protección y amparo necesiten para hacer valer sus derechos y obtener pronta y cumplida justicia.

Alicante 18 de Diciembre de 1876.—El Gobernador, *Joaquín de Orduña*.

Con una pregunta de nuestro amigo el señor Martinez (don Cándido) sobre los atrasos que en el pago de sus haberes experimentan los maestros de escuela de Lugo se abrió la sesión del Congreso el sábado; el señor conde de Toreno contestó lo de costumbre, que le interesa

mucho la suerte de los maestros, que tiene adoptadas eficaces medidas para mejorar la situación de los que se dedican á la enseñanza, y que se promete hacer mucho en este terreno. Si con estas buenas palabras remediara su mal estado los profesores de primeras letras, es indudable que ninguna otra nación del mundo nos ganaría en punto á interés y consideración hacia esa respetabilísima clase; pero desgraciadamente nunca pasamos de la buena intención y los propósitos no llegan jamás á la práctica.

En los círculos políticos de Madrid, eran objeto de comentarios el sábado por la noche las frases pronunciadas en el Congreso por el señor Ministro de Estado, que, contestando al señor marqués de Sardoal, y contradiciendo afirmaciones anteriores, reconoció la inviolabilidad parlamentaria tal y como la comprende y explica el diputado representante del partido radical.

A juicio de la generalidad de los hombres políticos, el Sr. Calderon Collantes quiso preparar convenientemente su salida del ministerio, haciendo un movimiento de inclinación sobre el Centro parlamentario.

NOTICIAS GENERALES.

—Dice *El Diario Español* que indudablemente el 31 del actual terminará la presente legislatura.

—Hasta ahora son 3300 los vinicultores que acudirán á la exposición del pabellón de Indo.

—El general Martinez Campos debió salir el domingo á visitar las líneas más avanzadas del ejército de la Isla de Cuba.

—Un telegrama de la Isla de Cuba dice el *Parlamento* que se ha recibido anunciando el restablecimiento del general Jovellar, que estuvo enfermo.

—Ya se ha embarcado para la Península el segundo cabo que fué de Filipinas, general Crespo.

—Hasta principios de Enero no se proveerá la dirección general de ingenieros que deja vacante el Sr. Moriones.

—Segun noticias de un colega, el ministro de Hacienda acaba de remitir á París los fondos necesarios para el pago de los intereses de la deuda exterior.

—Ha sido reelegido, por quinta vez, presidente de la Academia de Historia el Sr. D. Antonio Benavides.

—El Sr. Sagasta terciará probablemente en el debate del proyecto de garantía del empréstito.

—El diputado electo por Murias, señor Balenchana, ha presentado su credencial al Congreso.

—Los donativos hechos al ayuntamiento de Sevilla con motivo de la inundación ocasionada por la avenida del Guadiana ascienden á 16237 pesetas.

—En Bilbao se esperaba al general Quesada, quien se avistará allí con varios comisionados forales, segun un periódico.

—Parece que en el último consejo de guerra celebrado en Cataluña ha sido condenado á muerte el jefe carlista conocido por *Jergon*, segundo de Rosas Samaniega.

—En el bolsín del sábado por la noche no se hicieron operaciones.

—Ha presentado su dimisión el Ayuntamiento de Tarragona.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del domingo publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Ley reformando la municipal de 20 de

No terminaremos este trabajo sin rendir merecido homenaje de admiración á Elisa Boldun y Antonio Vico, que han logrado legítimo y costoso triunfo al interpretar con singular maestría los estraños é incomprensibles personajes, de *Cómo empieza y cómo acaba*. Merecedora es también de aplauso la señorita Contreras, en quien saludamos á una esperanza de nuestra escena. Respecto á los Sres. Cepillo y Oltra, sirva de disculpa á la frialdad con que interpretan sus papeles lo odioso é inesplicable del personaje que representa el primero, y la nulidad del que al segundo le ha cabido en suerte.

M. DE LA REVILLA.

(*Revista Contemporánea*.)

EL NUEVO DRAMA DEL SEÑOR ECHEGARAY
CÓMO EMPIEZA Y CÓMO ACABA.

La empresa del teatro-café de la calle de Ruzafa, siempre deseosa de dar á conocer al público las obras dramáticas que mas llaman la atención, ha puesto en escena estas últimas noches la última producción del Sr. Echegaray, logrando completamente su objeto, pues aquel popular teatro estaba enteramente atestado las noches del sábado y domingo, advirtiéndose entre su público habitual la presencia de otras personas, algunas de ellas conocidas en los círculos literarios, llamadas por la fama que desdichadamente ha adquirido el autor de *La esposa del Vengador*.

Y decimos *desdichadamente*, por que no hay, en concepto nuestro, espectáculo mas lastimoso que el del talento estraviado, y estraviando á la vez el gusto y la conciencia pública.

No sin trabajo consigue estos funestos resultados el Sr. Echegaray: cada una de sus obras es una formidable batalla, en la que su audacia se impone con peligrosísimos esfuerzos al buen sentido de los espec-

inocente, cándida, la de la niña *Maria*, que se destaca con la magia de la verdad y de la pureza, en aquel cuadro de horrores y de absurdos. Los tres personajes que constituyen la esencia del drama, son tres creaciones absolutamente arbitrarias y caprichosas. La mujer adúltera es un enigma, una contradicción, una indeterminación. No se sabe lo que pasa en aquel alma. Solo se ve que peca miserablemente, vergonzosamente, sin que la pasión explique ya que no pueda justificar su falta, y que luego le acosa un remordimiento tardío y oscuro. El amante es el tipo absurdo (empleado también en *La Esposa del Vengador* y *En el puño de la espada*) del hombre-tigre, que ama ferozmente, sin saber por qué, y para saciar su pasión caprichosa llega á los mas imposibles extremos, hasta deshonor al objeto de su loco amor. El marido es, sencillamente, un tonto de capirote, dotado de la más portentosa fé conyugal. Y estos personajes, de pura imaginación, se mueven sin lógica ni consecuencia, ayudados en algun caso por una tercera, cuya presencia ofende al decoro del espectador menos delicado, en una acción menos complicada que la de las obras anteriores del señor Echegaray, pero violentamente conducida á la preconcebida solución, en la cual la indispensable puñalada viene á dar á la obra el desenlace mas inmoral posible y el mas anti-artístico, pues no es el asesinato del esposo por la esposa el resultado natural de los sentimientos y los hechos de los personajes, sino el capricho de la casualidad ó la exigencia de un hado impío.

